

Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

----- El C. Ing. **Alejandro Badía Gándara**, Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, hace constar y:-----

----- **C E R T I F I C A:** -----

-----Que en sesión extraordinaria pública no 15, celebrada por este H. Ayuntamiento en el salón de cabildo con fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veintidós, en el cuarto punto del orden del día, en su parte conducente existe un acuerdo que textualmente dice:

IV.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, está el oficio que remite el ingeniero **Jesús Alberto Valenciano García**, presidente municipal, mediante el cual presenta a consideración del H. Ayuntamiento, iniciativa con carácter de acuerdo que tiene por objeto autorizar el anteproyecto de la ley de ingresos del municipio de Delicias, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2023,

Petición que en reuniones de trabajo previas, el titular de la dirección de finanzas y administración, licenciado en contaduría Edgar Homero Beltrán del Río Méndez, explicó ampliamente el documento antes mencionado, acordando hacerle algunas adecuaciones al anteproyecto original y no turnar a comisiones para resolver lo procedente en esta misma sesión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto, se tomaron por mayoría de votos los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Delicias, Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de conformidad con los artículos 28, fracción XII, 29 fracción XIII, 122, 125, 127 y 133 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 60 al 63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo conforme a las normas emitidas por el "CONAC" para armonizar la presentación de la Ley de Ingresos y la estructura de calendario de ingresos base mensual, y del 127 al 130 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y gasto público del estado de Chihuahua".

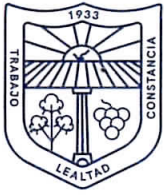


SECRETARÍA MUNICIPAL
CD. DELICIAS, CHIH.

Conmutador
639 470 86 00

Círculo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com



Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento aprueba el documento que contiene la tarifa para el cobro de derechos municipales, para el año dos mil veintitrés, en los términos en que fue presentado como anexo al Proyecto de Ley de Ingresos. **Por lo que en cumplimiento del artículo 28, fracción XII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remítase al H. Congreso del Estado, el texto definitivo del Proyecto de Ley de Ingresos del año dos mil veintitrés y sus anexos que contienen la tarifa para el cobro de derechos municipales, información financiera y demás documentación adicional, aprobados en esta sesión de cabildo, lo anterior para su análisis, en su caso la aprobación correspondiente y en su oportunidad sea publicada en el periódico oficial de gobierno del estado de chihuahua.**

Para los efectos legales a que haya lugar se hace constar que la regidora Patricia Edith Armendáriz González, voto en contra.

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta como formando parte integrante de la misma, toda la documentación a que se hizo referencia en este punto de la orden del día, así mismo remítase al H. Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes.

Se extiende la presente certificación que consta de dos fojas útiles con redacción por un solo lado, con fundamento en el artículo 63, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós doy fe. -----

ATENTAMENTE

**ING. ALEJANDRO BADÍA GÁNDARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

Conmutador
639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

